

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL ILUSTRE CONCEJO
MUNICIPAL DE DAULE EL LUNES OCHO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO**

Oooooooooooooooo

En la ciudad de Daule, a los ocho días del mes de diciembre de dos mil veinticinco a las diecisésis horas, se reúnen en SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO, previa convocatoria del Doctor Wilson Cañizares Villamar, Alcalde del Cantón y con su presencia los siguientes señores: ANCHUNDIA TELLO JORGE, BRIONES HERRERA JORGE, CAÑIZARES PLÚAS MADELINE, HINOJOSA CHOEZ LINA, HERRERA GARCIA MARIANA, HUACON CASTRO VERÓNICA, TOMALÀ NAVARRETE PEDRO, VILICA HERRERA MARBELLA, VILLEGRAS RUIZ LEYDA, CONCEJALES PRINCIPALES DEL CANTÓN, AB. JORGE HERNÁNDEZ JARAMILLO, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL Y ABOGADA TANIA SALAZAR MARTÍNEZ, SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL.

ALCALDE WILSON CAÑIZARES.- Buenas tardes señores Concejales, bienvenidos a la presente sesión de Concejo, por favor señora Secretaria constate el quórum reglamentario.

ABOGADA TANIA SALAZAR MARTINEZ, SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL.- Con su venia señor Alcalde.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

ANCHUNDIA TELLO JORGE, PRESENTE; BRIONES HERRERA JORGE, PRESENTE; CAÑIZARES PLÚAS MADELINE, PRESENTE; HERRERA GARCIA MARIANA, PRESENTE; HINOJOSA CHOEZ LINA, PRESENTE; HUACON CASTRO VERONICA, PRESENTE; TOMALÁ NAVARRETE PEDRO, PRESENTE; VILICA HERRERA MARBELLA, PRESENTE; VILLEGRAS RUIZ LEYDA, PRESENTE, ALCALDE CAÑIZARES VILLAMAR WILSON, PRESENTE.

ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR.- Continuemos con el orden del día señora Secretaria.

1º LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

2º LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL MARTES DOS DE DICIEMBRE DE 2025.

3º CONOCER Y AUTORIZAR EL DESISTIMIENTO DE LA DEMANDA DENTRO DEL JUICIO SUBJETIVO NRO. 09802-2023-00190 SEGUIDO EN EL TRIBUNAL DISTRITAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO CON SEDE EN EL CANTÓN GUAYAQUIL, CONTRA EL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL (IESS).

4º AUTORIZAR LA LEGALIZACIÓN DEL SIGUIENTE TERRENO:

- ARRENDAMIENTO Y SUSCRIPCIÓN POR PARTE DEL SEÑOR ALCALDE DE LA ESCRITURA PÚBLICA, DEL SOLAR MUNICIPAL DE CÓDIGO CATASTRAL # 09-06-07-1-1-072-002, A FAVOR DE MORA ORTÍZ ALEXANDRA MARIVEL Y PAREDES CARPIO WASHINGTON ANTONIO.

CONCEJAL VILICA HERRERA MARBELLA. - Señor Alcalde, Señores concejales propongo y elevo a moción que se apruebe el primer punto del orden del día. Esta moción es apoyada por la Lcda. Verónica Huacón, Sra Mariana Herrera, Sr. Jorge Anchundia, concejales del cantón.

Existiendo una moción presentada y debidamente apoyada, el Señor Alcalde dispone que por Secretaría se someta a votación lo cual se cumple con el siguiente detalle:

VOTACIÓN

ANCHUNDIA TELLO JORGE, A FAVOR; BRIONES HERRERA JORGE, A FAVOR; CAÑIZARES PLÚAS MADELINE, A FAVOR; HERRERA GARCIA MARIANA, A FAVOR; HINOJOSA CHOEZ LINA, A FAVOR; HUACON CASTRO VERÓNICA, A FAVOR; TOMALÁ NAVARRETE PEDRO, A FAVOR; VILICA HERRERA MARBELLA, PROPONENTE; VILLEGAS RUIZ LEYDA, A FAVOR; ALCALDE CAÑIZARES VILLAMAR WILSON, A FAVOR.

Por Secretaría se da a conocer que el primer punto del orden del día se aprueba con diez votos a favor.

SEGUNDO LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL MARTES DOS DE DICIEMBRE DE 2025.

CONCEJAL ANCHUNDIA TELLO JORGE. - Señor Alcalde, compañeros Concejales, propongo y elevo a moción que se apruebe el segundo punto del orden del día. Esta moción es apoyada por la Sra Mariana Herrera, el Sr. Jorge Briones, Dr. Pedro Tomalá concejales del cantón.

Existiendo una moción presentada y debidamente apoyada, el Señor Alcalde dispone que por Secretaría se someta a votación lo cual se cumple con el siguiente detalle:

VOTACIÓN

ANCHUNDIA TELLO JORGE, PROPONENTE; BRIONES HERRERA JORGE, A FAVOR; CAÑIZARES PLÚAS MADELINE, A FAVOR; HERRERA GARCIA MARIANA, A FAVOR; HINOJOSA CHOEZ LINA, A FAVOR; HUACON CASTRO VERÓNICA, A FAVOR; TOMALÁ NAVARRETE PEDRO, A FAVOR; VILICA HERRERA MARBELLA, A FAVOR; VILLEGAS RUIZ LEYDA, A FAVOR; ALCALDE CAÑIZARES VILLAMAR WILSON, A FAVOR.

Por Secretaría se da a conocer que el segundo punto del orden del día se aprueba con diez votos a favor.

TERCERO CONOCER Y AUTORIZAR EL DESISTIMIENTO DE LA DEMANDA DENTRO DEL JUICIO SUBJETIVO NRO. 09802-2023-00190 SEGUIDO EN EL TRIBUNAL DISTRITAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO CON SEDE EN EL CANTÓN GUAYAQUIL, CONTRA EL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL (IESS).

ALCALDE DR. WILSON CAÑIZARES. - El Procurador Síndico, dará una breve explicación.

PROCURADOR SÍNDICO, ABG. JORGE HERNANDEZ. - Buenas tardes con todos, en algún momento fue de su conocimiento que demandamos al IESS por cuánto nos retuvo casi 50 mil dólares ilegalmente de nuestras cuentas. Eventualmente, ellos propusieron un acuerdo conciliatorio. Esto es de reconocer que hicieron un acto ilegal y devolvernos el dinero, fue de conocimiento del Concejo, el Concejo lo aprobó y la siguiente etapa es que si yo demando, demando para reclamar algo que fue injusto, pero como ya el daño no existe porque me lo remediaron, yo debo de desistir de la demanda. El COOTAD indica que solamente puede desistir el alcalde siempre que el Concejo así lo apruebe, por consecuencia, siendo que lo que nos retuvieron ya nos devolvieron, siendo que ya no existe daño, lo que corresponde hoy es desistir de la demanda para que las cosas vuelvan a su estado anterior. Bajo esa premisa, es jurídicamente procedente que el Concejo apruebe el desistimiento de la demanda junto con el expediente que hemos puesto en su conocimiento, pues es lo que corresponde en legal y debido a forma.

CONCEJAL HERRERA GARCIA MARIANA. - Señor Alcalde, compañeros Concejales, propongo y elevo a moción que se apruebe el tercer punto del orden del día. Esta moción es apoyada por la Lcda. Verónica Huacón, Sr. Jorge Anchundia, Dr. Pedro Tomalá, concejales del cantón.

Existiendo una moción presentada y debidamente apoyada, el Señor Alcalde dispone que por Secretaría se someta a votación lo cual se cumple con el siguiente detalle:

VOTACIÓN

ANCHUNDIA TELLO JORGE, A FAVOR; BRIONES HERRERA JORGE, A FAVOR; CAÑIZARES PLÚAS MADELINE, A FAVOR; HERRERA GARCIA MARIANA, PROPONENTE; HINOJOSA CHOEZ LINA, A FAVOR; HUACON CASTRO VERÓNICA, A FAVOR; TOMALÁ NAVARRETE PEDRO, A FAVOR; VILICA HERRERA MARBELLA, A FAVOR; VILLEGAS RUIZ LEYDA, A FAVOR; ALCALDE CAÑIZARES VILLAMAR WILSON, A FAVOR.

Por Secretaría se da a conocer que el tercer punto del orden del día se aprueba con diez votos a favor.

CUARTO AUTORIZAR LA LEGALIZACIÓN DEL SIGUIENTE TERRENO:

- ARRENDAMIENTO Y SUSCRIPCIÓN POR PARTE DEL SEÑOR ALCALDE DE LA ESCRITURA PÚBLICA, DEL SOLAR MUNICIPAL DE CÓDIGO CATASTRAL # 09-06-07-1-1-072-002, A FAVOR DE MORA ORTÍZ ALEXANDRA MARIVEL Y PAREDES CARPIO WASHINGTON ANTONIO.

CONCEJAL BRIONES HERRERA JORGE.- Señor Alcalde, compañeros Concejales, propongo y elevo a moción que se apruebe este punto del orden del día. Esta moción es apoyada por el Sr. Jorge Anchundia, Sra. Mariana Herrera, Dr. Pedro Tomalá, concejales del cantón.

Existiendo una moción presentada y debidamente apoyada, el Señor Alcalde dispone que por Secretaría se someta a votación lo cual se cumple con el siguiente detalle:

VOTACIÓN

ANCHUNDIA TELLO JORGE, A FAVOR; BRIONES HERRERA JORGE, PROPONENTE; CAÑIZARES PLÚAS MADELINE, A FAVOR; HERRERA GARCIA MARIANA, A FAVOR; HINOJOSA CHOEZ LINA, A FAVOR; HUACON CASTRO VERÓNICA, A FAVOR; TOMALÁ NAVARRETE PEDRO, A FAVOR; VILICA HERRERA MARBELLA, A FAVOR; VILLEGAS RUIZ LEYDA, A FAVOR; ALCALDE CAÑIZARES VILLAMAR WILSON, A FAVOR.

Por Secretaría se da a conocer que el cuarto punto del orden del día se aprueba con diez votos a favor.

Siendo las dieciséis horas y treinta minutos, habiéndose agotado los puntos de la agenda se da por culminada la sesión ordinaria del martes dos de diciembre de dos mil veinticinco, el señor Alcalde, agradece la presencia y participación de los señores Ediles.

Dr. Wilson Cañizares Villamar
ALCALDE DE DAULE

Ab. Tania Salazar Martinez
SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL